

INFORMACIÓN LEGAL
NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 502 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO
FINANCIERO

OCTOGONE CHILE SpA

Octogone Chile SpA ("Octogone"), en su calidad de asesor de inversión inscrito en el Registro de Prestadores Financieros que lleva la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión") y autorizado por ésta para prestar el servicio de asesoría de inversión, en cumplimiento de lo establecido en el literal A de la Sección III de la Norma de Carácter General N° 502 ("NCG 502") de la Comisión, informa lo siguiente.

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ESTRUCTURA DE COMISIONES O REMUNERACIONES.

Los ingresos de Octogone provienen principalmente de la remuneración que se cobra directamente a sus clientes, los cuales se determinan, entre otros, en función del monto asesorado o de la cobertura de los servicios de asesoría de inversión prestados. Este esquema tiene como objetivo alinear los incentivos de la firma con los intereses de sus clientes, privilegiando la transparencia y la independencia en la asesoría entregada. Adicionalmente, Octogone puede percibir comisiones, rebates, trailers y/u otros fees que obtiene —de manera directa o indirecta— en virtud de acuerdos comerciales celebrados con las entidades a través de las cuales los clientes mantienen la custodia de sus inversiones, ejecutan operaciones sobre instrumentos financieros, o que son referidas por Octogone. Estos ingresos adicionales corresponden a un porcentaje de las comisiones u honorarios percibidos por dichas entidades financieras, en relación con las operaciones o inversiones del cliente, y conforme a los términos y condiciones que este haya acordado con cada institución.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MODELO DE ASESORÍA UTILIZADO.

El modelo de asesoría de inversión de Octogone considera exclusivamente, bajo el criterio experto, la asesoría de profesionales capacitados, sin intervención de algoritmos tecnológicos. La forma y la frecuencia de comunicación entre Octogone y el cliente son personalizadas y acordadas entre el asesor y su cliente, pudiendo ser vía telefónica, correo electrónico, reuniones virtuales o presenciales según las necesidades y preferencias del cliente. Para estos efectos, Octogone utiliza la información pública disponible divulgada por los emisores del valor o instrumento financiero de que se trate, o bien los antecedentes u otra información que los clientes aportan para el análisis. En cualquier caso, el cliente es el único responsable de tomar las decisiones de inversión respecto de la adquisición, mantención o enajenación de valores o instrumentos financieros sobre los cuales pueda versar la asesoría de inversión de Octogone.

III. CONFLICTOS DE INTERÉS.

En la prestación de los servicios de asesoría de inversión, Octogone velará porque se privilegien siempre los intereses y necesidades de cada cliente, previniendo, resolviendo y comunicando a éste

de manera adecuada y al momento de prestar la asesoría, todo conflicto de interés, costos y riesgos inherentes al producto o servicio financiero sobre el que versa la recomendación.

Para Octogone, se entenderá como conflicto de interés toda situación en la que exista un riesgo razonable de que Octogone o sus colaboradores privilegien su interés propio o el de otro cliente por sobre el interés de un cliente determinado, en perjuicio de este último.

En caso de haber un conflicto entre los intereses de dos o más clientes, Octogone deberá comunicarlo a todos clientes involucrados y obtener su consentimiento en cuanto a seguir asesorando a todos los clientes involucrados. A falta de dicho consentimiento, Octogone podrá prestar su asesoría solo a uno de los clientes involucrados, debiendo comunicar a los demás que deberán buscar una asesoría independiente.

Asimismo, Octogone considera que los conflictos de interés pueden surgir en los casos donde, en el contexto de una asesoría de inversión, se presenta una situación en la cual se pueda comprometer la lealtad de los colaboradores de Octogone o sus personas relacionadas, para con uno o varios clientes, por tener intereses personales o comerciales distintos o incompatibles con los de dichos clientes y/o que puedan interferir en sus decisiones u obligaciones para con los clientes.

Octogone y sus colaboradores deberán procurar mantener siempre plena independencia en su juicio y en las recomendaciones que realicen. No podrán descuidar los intereses de los clientes que operen bajo su asesoría, ni aun con motivo del ejercicio de otras actividades o servicios relacionados con el giro de la Sociedad.

Para Octogone un inadecuado tratamiento y/o resolución de los conflictos de interés, que puedan suscitarse con ocasión de las asesorías de inversión, puede repercutir en que los clientes tomen decisiones de inversión, enajenación o mantención de valores o instrumentos financieros sin contar con la información íntegra y adecuada para ello, esto es, sin conocer el conflicto de interés, favoreciéndose el asesor o a un determinado cliente a expensas de uno u otros clientes, no dando cumplimiento a su deber de actuar de manera imparcial, donde haya igualdad de trato y priorizar siempre el interés del o los clientes de Octogone.

En relación con lo anterior, Octogone considera que uno de los principales conflictos de interés que es posible identificar en las asesorías de inversión que se prestan a los clientes, es el que se genera ante la posibilidad que Octogone, directa o indirectamente, reciba rebates o retrocesiones de parte de aquellas entidades señaladas en la Sección I precedente.

Habida consideración de la existencia del conflicto de interés antes mencionado, Octogone estima que el tratamiento del mismo está dado por la transparencia del referido conflicto a sus clientes, cuestión que se verifica con la información que se entrega en el presente documento. En el evento que los clientes requieran más información respecto del señalado conflicto de interés, u otros, el cliente podrá, en cualquier momento requerir antecedentes adicionales a Octogone.

Sin perjuicio de lo anterior, en el evento de producirse o detectarse un conflicto de interés distinto a los señalados precedentemente, Octogone lo resolverá y/o comunicará al cliente que corresponda, atendiendo en todo caso exclusivamente a la mejor conveniencia de dicho cliente, en base a los principios de equidad y de buena fe. En el evento de detectarse un conflicto de interés entre Octogone y uno o más clientes, Octogone siempre antepondrá el interés del cliente al de Octogone, y si el conflicto se suscita entre clientes, Octogone evitará favorecer a uno en perjuicio del otro, manteniendo en todo caso la confidencialidad de la información de los clientes de que se trate.



OCTOGONE